CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado Nº: 000076
Código Asunto: 1210121
Fecha: 23/ABR/2009
Hora: 10:53 AM
ESTRATEGIAS DOCUMENTALES LTDA - MEDELLIN
10 GERENCIA GENERAL
Firma: _____

MAPA®
CONSULTORES
Un Servicio Humano
Marcado y Patentado
en el Alma
21 ABR 2009
021025

Medellín, 22 de abril de 2009

Señor
HUMBERTO QUINTERO HERRERA
Gerente
ESTRATEGIAS DOCUMENTALES LTDA.
Ciudad

REF: RESOLUCIÓN
Marca: WORKMANAGER E.D (mixta)
Clase: 09 internacional
Expediente: 08 073256

Respetado señor Quintero:

Teniendo en cuenta el compromiso adquirido como apoderados de sus procesos, adjunto encontrará resolución número 4347 por medio de la cual la Jefe de la División de Signos Distintivos de la Superintendencia de Industria y Comercio concede el registro de la marca citada en la referencia.

Quedamos a la espera de la asignación del número de Certificado así como de la fecha de vigencia, información que le enviaremos oportunamente.

Atentos a sus comentarios e inquietudes sobre el particular.

Cordialmente,

BEATRIZ PELÁEZ CÁRDENAS
Directora Jurídica

MONICA MARIA OSORIO T.
Asistente Jurídica

CERTIFICADO EMPLEO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL

Medellín PBX: (574) 416 44 44 - FAX: (574) 416 16 36
Calle 32EE Nº 78-122 Laureles Nogal
E-mail: info@propiedadmapa.com
www.propiedadmapa.com

• Registro de Marcas • Franquicias • Patent
• Registros Sanitarios • Derechos de Au
• Competencia Desleal • Asesoría Juríd
• Fortalecimiento de Marc
CUBRIMIENTO NACIONAL E INTERNACION

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 4347
(30/01/2009)
Por la cual se concede un registro

Radicación No 08 073256

LA JEFE DE LA DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de registro de Registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder el registro de :

LA MARCA MIXTA	WORKMANAGER E.D(SEGUN MODELO ADJUNTO)
PARA DISTINGUIR	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRÁFICOS, CINEMATOGRÁFICOS, ÓPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN DEL SONIDO O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MÁQUINAS CALCULADORAS, EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORDENADORES; EXTINTORES. Productos comprendidos en la clase 9 de la Edición Número 9 de la Clasificación Internacional de Niza.
VIGENCIA	Diez (10) años contados a partir de la fecha de la presente resolución
TITULAR(ES)	ESTRATEGIAS DOCUMENTALES LTDA.
DOMICILIO	MEDELLIN,ANTIOQUIA,COLOMBIA

ARTICULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al derecho concedido, previa anotación en el Regsitro de la Propiedad Industrial.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente al(a) doctor(a) CATALINA ARANGO HOYOS apoderado del titular, o a quien haga sus veces, el contenido de la prsente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceden los recursos de reposición ante el Jefe de la División de Signos Distintivos y el de apelación para ante el Superintendente Delegado para la Propieda Industrial, interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., el 30-Enero-2009

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 4347
(30/01/2009)
Por la cual se concede un registro

Radicación No 08 073256

LA JEFE DE LA DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO,

Que la solicitud de registro de Registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder el registro de :

LA MARCA MIXTA	WORKMANAGER E.D(SEGUN MODELO ADJUNTO)
PARA DISTINGUIR	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRÁFICOS, CINEMATOGRÁFICOS, ÓPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN DEL SONIDO O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MÁQUINAS CALCULADORAS, EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORDENADORES; EXTINTORES. Productos comprendidos en la clase 9 de la Edición Número 9 de la Clasificación Internacional de Niza.
VIGENCIA	Diez (10) años contados a partir de la fecha de la presente resolución
TITULAR(ES)	ESTRATEGIAS DOCUMENTALES LTDA.
DOMICILIO	MEDELLIN,ANTIOQUIA,COLOMBIA

ARTICULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al derecho concedido, previa anotación en el Regsitro de la Propiedad Industrial.

ARTICULO TERCERO: Notifiquese personalmente al(a) doctor(a) CATALINA ARANGO HOYOS apoderado del titular, o a quien haga sus veces, el contenido de la prsente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceden los recursos de reposición ante el Jefe de la División de Signos Distintivos y el de apelación para ante el Superintendente Delegado para la Propieda Industrial, interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., el 30-Enero-2009